

LA DEMOCRACIA EN EUROPA, DE SIEDENTOP LARRY*

Virgilio Ruiz Rodríguez

Es una obra escrita por un inglés siendo que la Gran Bretaña se ha mostrado reticente al proyecto europeo, escrita además en un momento muy oportuno y con un espíritu verdaderamente crítico e imparcial.

Es una obra en la que se señalan riesgos pero al mismo tiempo se proponen medidas para contrarrestarlos.

Un antecedente del Proyecto europeo el autor lo encuentra en los Estados Unidos, pero con menores obstáculos que los que enfrenta ahora la Unión Europea: tradiciones, diversidad de lenguas y culturas, costumbres arraigadas, credos, etc. Frente a esta realidad se pregunta ¿La unidad implica uniformidad?

La obra es una llamada al debate con la esperanza de alcanzar una “cultura del consenso”. Y está dividida en 11 grandes apartados, todos ellos unidos por una línea vertebral: la pregunta por la democracia.

Al inicio del escrito hace esta afirmación: la legitimidad democrática está en peligro en Europa. Dependerá en un futuro lejano del modelo político que se adopte: más que una confederación pero menos que una federación, una asociación de Estados que aporten su soberanía en áreas muy restringidas.

El inspirador intelectual que está en el origen de este mega proyecto es Montesquieu, para quien sólo era posible una república con autogobierno en un territorio muy pequeño donde los ciudadanos pudieran participar en la asamblea soberana. Ejemplo de esto era el propio pueblo inglés cuya forma de gobierno era la aristocracia, que entre otras cosas se constituía en un freno a la centralización del poder, excluyendo del ejercicio del mismo a los extranjeros para no caer en el despotismo.

En Europa, se vive hoy una sociedad sin diferencias formales de rango, en la que todos son iguales ante la ley. Por otra parte, rebasada hoy la aristocracia, el camino estará abierto para el poder soberano, el poder central sin límites en el ejercicio del poder. En esta situación se pregunta ¿puede Europa disfrutar de la libertad política sin aristocracia? Francia cayó precisamente en este peligro: *despotismo burocrático*; suceso que hizo que algunos liberales franceses se interesaran por el federalismo norteamericano.

* Siedentop Larry. *La democracia en Europa*, 279 pp. Edit. Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 2001.

Así, el federalismo norteamericano se incorporó al pensamiento político europeo no como modelo para un Estado federal, sino como modelo para la reforma de un Estado-nación permeado por el despotismo. ¿Era posible la convivencia de un poder central y la aristocracia local?

Tocqueville en *la Democracia en América* estudió el modelo norteamericano, y percibió que era la forma de Estado capaz de fomentar la libertad política y la dispersión del poder.

En Europa ninguna nación ha renunciado a su soberanía nacional. Todavía está integrada por aquellos Estado-nación. Al tener presente como modelo a los Estado Unidos de América, señala como requisitos para un verdadero federalismo, un idioma compartido (como el inglés en E.U.), ya que aquél aporta un vínculo cívico indispensable; unos principios morales compartidos: igualdad moral y libertad igual para todos, esto combatía el tipo de conciencia de clase que había intensificado los conflictos sociales en Europa.

Y se vuelve a preguntar ¿Qué consenso moral hay en Europa después del aparente colapso de la fe cristiana y el declive de la Iglesia? ¿La Iglesia cristiana europea se habrá convertido en fuerza unificadora en lugar de ser fuerza divisoria? Parece que no, pues sobreviven las diferencias entre las versiones católica y protestante del cristianismo.

A todo esto lanza la advertencia de que es responsabilidad de todos de que la Unión Europea no engendre un nuevo Leviatán. Por lo tanto, es necesaria una dispersión del poder, no sólo a nivel político o constitucional, sino también fundamental para el desarrollo del carácter humano, ya que estimula la emulación, la confianza en uno mismo y la humildad. Una política de reparto del poder ayuda a transformar la naturaleza de la relación entre el Estado y la sociedad civil.

Señala como objetivo crear una cultura del consenso en Europa, pero lo considera difícil en un Estado federal a escala continental, que sería toda Europa.

El autor observa que hay una crisis en Europa, resultado de la reunificación alemana, la cual (vista como peligro) ha acelerado la unificación europea. Pero se lamenta de que el problema sobre la adecuada distribución de la autoridad y el poder en el seno de un Estado federal europeo a través de acuerdos constitucionales deseables permanezca. El debate debería centrarse en el futuro de la democracia representativa en Europa, porque el lenguaje económico ha empobrecido el lenguaje político, y, por supuesto, le devaluación del lenguaje de los derechos también representa la subordinación al lenguaje de la economía. La democracia es un factor tan determinante en el proceso de unificación europea, que hoy día ningún Estado puede pertenecer a la Unión Europea a menos que sea democrático.

Un problema serio con el que se enfrenta la democracia es la institución de la ciudadanía europea. En este punto, señala el autor que se necesita un concepto de ciudadanía que reconozca la importancia y legitimidad de la esfera privada y acepte que las demandas de la esfera pública sobre los ciudadanos deben ser limitadas por la justicia, entendida ésta como garantía de libertad igual para todos. De ahí que acentúe que las formas constitucionales, son los instrumentos más importantes para reconciliar los dos instintos igualitarios y potencialmente conflictivos en los europeos: por un lado afianzar

un rango de derechos básicos, refuerza la sociedad civil y limita la esfera de acción del Estado; y por otro, devolver tanta autoridad como sea posible a los niveles local y regional de gobierno incrementa la capacidad del Estado para fomentar la ciudadanía.

Caso paradigmático en este proyecto es la Gran Bretaña, que habiendo sido la promotora del gobierno representativo moderno, debería estar a la cabeza de todo el desarrollo futuro del gobierno representativo en Europa, pero no es así; los sucesivos gobiernos se han mostrado escépticos, quizá porque siguen defendiendo la idea de una Europa de Estados-nación y no una Europa federal. Por supuesto, tiene mucho que ver la ideología liberal que los identifica: mientras que en las últimas décadas otras sociedades europeas se han adherido formalmente a los principios liberales, redactados en forma de constituciones escritas, la sociedad británica ha seguido buscando la unidad más en las formas que en las ideas. La vieja Constitución no escrita dejaba clara que los hábitos y actitudes sociales eran el basamento de la ley. Pero cuando el Derecho positivo se distancia en demasía de esos hábitos y actitudes, es improbable que prevalezca.

Un principio esencial en la vida política es que los Estados promuevan el valor de la igualdad, pero no todas las formas de gobierno lo promueven por igual. Por eso son tan importantes las Constituciones de los Estados —señala el autor—, ya que pueden organizar el poder político tanto para maximizar como para minimizar el impacto del valor igualitario impulsado por el Estado. No sólo eso, sino que además, tienen un impacto fundamental en las vidas de los ciudadanos y marcan las fronteras en los mapas de su identidad personal. El autor señala tres mecanismos por los que las Constituciones contribuyen a esto: mediante la separación formal de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo; a través de las relaciones que establece entre el centro y la periferia de la sociedad; y, finalmente, sentando o intentando proteger una serie de derechos fundamentales.

Hace notar cómo el aspecto económico no lo es todo en un proyecto de unificación, pues lo que esconde esto (unificación monetaria, *el euro*), es un control más centralizado de la política fiscal, con todo lo que representa, además, la concentración y acumulación *de facto*, de poder en Bruselas.

Lo que se está produciendo en Europa es el enfrentamiento entre tres modelos de Estados: francés, alemán y británico. El modelo francés: burocrático y constitucionalista; el alemán, que se inspira en el federalismo norteamericano, y el británico diferente de los dos anteriores: no federal y deposita su soberanía en la monarquía parlamentaria; sus señas de identidad residen en su carácter consuetudinario. Ese modelo de Estado no puede ofrecer una guía adecuada para la construcción de la Unión Europea; a esto se une el rechazo del modelo federal alemán por lo que a la construcción de Europa se refiere.

¿Qué queda?, ¿el modelo francés? Pero Francia tiene predilección por el poder no por la autoridad; ejemplos que corroboran esto sobran: Francia se adelantó para aprovisionarse de energía nuclear tras la primera crisis del petróleo de 1973. Por estas y otras razones, el modelo francés del Estado es el que menos posibilidades tiene de alentar una cultura del consenso en Europa. Así las cosas, puede pensarse si Bruselas pueda llegar a ser el sustituto a nivel europeo de lo que quiere Francia. Pues hasta donde se puede percibir, la nueva Europa es en esencia un diseño francés

No hay información transparente desde Bruselas, por lo cual propone el autor que los legislativos nacionales estén abiertos a cualquier cambio propuesto y la instauración de un mayor nivel de acceso a la información referente a la toma de decisiones. Propone también, una clase política abierta: a los europarlamentarios nadie los conoce; la Europa federal con esta forma de gobierno no puede disfrutar realmente de un autogobierno.

La integración europea plantea el problema de si es posible crear una clase o élite política democrática para el conjunto de Europa. De no ser así, el futuro es sombrío. Los problemas a los que se enfrenta la creación de esa élite: el de la fe común; el cosmopolitismo: hoy Europa está más dividida que nunca; y, un lenguaje compartido.

Es obvio que Francia con su proyecto no aborda la creación de esa clase política abierta y responsable para Europa.

Lo que es necesario hacer: potenciar el carácter democrático de las políticas nacionales; compartir un lenguaje político: el inglés como segundo idioma; homogeneidad en la cultura para que el federalismo europeo alcance éxito algún día; completa las instituciones existentes con un Senado Europeo y con algún control judicial: Tribunal Europeo.

Se enfrentan dos visiones de la construcción europea. Una, la de la Gran Bretaña que pone el acento en la interdependencia económica, cuya conclusión es el Mercado Único; otra, la de Francia y Alemania que ponen más énfasis en la voluntad política. En esto, la pregunta clave es ¿cuál es exactamente la relación entre un sistema de libre mercado y la democracia liberal? Como contraparte a esta nueva situación, estaría el comunismo, pero ya murió; sobre lo cual algunos piensan que lejos de que esto conduzca a un nuevo orden mundial democrático liberal, más bien será a una prolongada confrontación entre las naciones cristianas y las islámicas.

Cuando aborda la situación que se presenta entre Europa y los Estados Unidos, señala que para algunos (los franceses) la creación de un poder hegemónico en Europa podría reducir la influencia política y económica de Estados Unidos en el mundo. Viven un recelo hacia la influencia estadounidense. Estados Unidos hasta ahora, es el ejemplo de la democracia. Pero esto mismo para el autor puede enmascarar una solicitud de apoyo en la tarea de extender la democracia liberal; que en el fondo sería el deseo estadounidense de que Europa hable con una voz única. No obstante, parece que se da la actitud opuesta en los franceses que han mostrado a menudo sus simpatías por los ideales y preocupaciones norteamericanas. También hace notar que Alemania parece el socio europeo más estable y prometedor para los Estados Unidos. Concluye diciendo que lo más importante en esta relación es la ideología que debería ser común a los dos: una herencia moral compartida, base de la democracia liberal. De tal manera, que lo liberal y lo democrático tienen el mismo peso en la definición que los estadounidenses y europeos hacen de sí mismos.

Ya casi al final del libro pone en evidencia lo que desde el inicio del mismo apuntaba: la dificultad que tiene Europa para expresar su identidad, debido a la diversidad de creencias y al multiculturalismo; al mismo tiempo que resalta la importancia del cristianismo, a tal manera, que afirma: el cristianismo suministró los fundamentos morales de la democracia moderna, porque su característica definitoria era su universalidad; su

objetivo era crear una única sociedad humana de individuos no de tribus. La concepción cristiana de Dios se convirtió en el medio de fomentar la fraternidad humana y por lo tanto, la igualdad de todos los seres humanos. De este modo, señala, es plausible defender que tal marco de ideas es la constitución original de Europa. De la igualdad moral de los seres humanos se fue dando el movimiento hacia una sociedad basada en la igualdad civil, en relación a la cual la Iglesia se volvió casi su enemigo. Pero pasado el tiempo esta situación se pudo asimilar, y la Iglesia, como se puede percibir a través de la historia contemporánea ha apoyado el derrumbe de las desigualdades y ha propugnado por una sola familia humana.

Finalmente, apunta lo siguiente: se ha dicho que el pluralismo ha sido la característica definitoria de la civilización europea, lo que distingue a Europa de otras civilizaciones. Pero frente a esto, señala que el atractivo del federalismo, por lo que a Europa se refiere, es que permitirá la supervivencia de las culturas políticas nacionales y formas de espíritu diferentes. Pero sólo será así si el acercamiento al federalismo es gradual. *En el momento actual no existe un consenso en Europa* para que el federalismo tenga éxito: sobre qué áreas de la toma de decisiones corresponden al centro y cuáles deben quedar reservadas a la periferia.